

R-DNAT-2023-1814

Salta, 12 de diciembre de 2023

**EXPEDIENTE 11.165/2022** 

## VISTA:

La resolución DNAT-2023-0468, emitida en fecha doce de abril de dos mil veintitrés, mediante la cual se aprueba el proyecto de tesina de la estudiante Tatiana Gisel Karanicolas – LU: 414.481 – DNI: 39.217198, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006, y

## **CONSIDERANDO:**

Que a fs. 52, obra resolución DNAT-2023-2359, emitida en fecha veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés, mediante la cual se aprueba un nuevo titulo del trabajo de tesina de la estudiante Tatiana Gisel Karanicolas – LU: 414.481 – DNI: 39.217198 "Estudio morfológico del rio la Viña hasta su desembocadura en el rio Guachipas, departamento La Viña, Salta".

Que la estudiante a fs. 55, informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día viernes quince de diciembre del cte. año para cumplir con su cometido, pedido que cuenta con el visto bueno de la directora Geol. Andrea Verónica Barrientos Gines y codirectora Lic. Silvia Elena Ferreira Padilla.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

## LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- FIJAR el día quince de diciembre de dos mil veintitrés a hs. 14:00, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesina de la estudiante Tatiana Gisel Karanicolas – LU: 414.481 – DNI: 39.217198, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Estudio morfologico integral del rio La Viña hasta su desembocadura en el rio Guachipas, departamento La Viña, Salta", dicho tribunal estará integrado por:

TITULARES:

MS.C. LAURA CRISTINA MARMOL

DR. JOSE EDUARDO SASTRE

ING. ANA LAURA MOYA

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, Escuela de Recursos Naturales, directora, codirectora, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. NORMA REBECA ACOSTA SECRETARIA ACADEMICA ACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DRA. MARTA CRISTINA SANZ
VICE DE CANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES